



Gobernación del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO 01693-03-2024

Por la cual se inscribe a los dignatarios de una entidad sin ánimo de lucro.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Nos. 0525 de 1990, 1228 de 1995 y 1085 de 2015, y

CONSIDERANDO:

El Gobernador del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 211 del 25 de junio de 1992, reconoció personería jurídica a la LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA, con domicilio en la Ciudad de Popayán – Cauca.

El señor **LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.333.173, expedida en Popayán, en calidad de representante legal de la mencionada entidad, solicitó al Gobernador del Departamento del Cauca, la inscripción de los dignatarios, para lo cual acompaña las actas 001 del 15 de febrero de 2024, de asamblea general extraordinaria y 001 del 15 de febrero de 2024, de reunión del comité ejecutivo, relacionadas con la elección respectiva.

Lo solicitado por el señor SANCHEZ BURBANO, es procedente con lo establecido en la Constitución Política y Normas Legales Vigentes.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR a los dignatarios de la **LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA**, con domicilio en la Ciudad de Popayán, para el resto del período que termina el 26 de diciembre de 2026, relacionados a continuación:

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACION	LUGAR DE EXPEDICION
PRESIDENTE	LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO	76.333.173	POPAYAN
VICEPRESIDENTE	WILMAR URBANO BOLAÑOS	5.340.941	SAN PABLO
TESORERA	DEISY JOHANNA HERNANDEZ MONTILLA	34.315.902	POPAYAN
SECRETARIA	DAYANA ALEXANDRA MUTIS PEREZ	1.061.086.475	FLORENCIA
VOCAL	FABIO IVAN ORTEGA ORTEGA	76.358.113	FLORENCIA

ORGANO DE CONTROL

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACION	LUGAR DE EXPEDICION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PHANOR CHARRIA MORENO	16.596.913	CALI
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VICTOR SAMUEL TUNUBALA ORDOÑEZ	76.315.885	POPAYAN

COMISIÓN DISCIPLINARIA

DIGNATARIO	IDENTIFICACION	LUGAR DE EXPEDICION
MARYENI AGUDELO SARMIENTO	53.133.250	BOGOTÁ, D.C.
DEIBY RICARDO PAZ CAMAYO	10.295.965	POPAYAN
YULIETH MARCELA GUTIERREZ CABRERA	1.061.744.820	POPAYAN



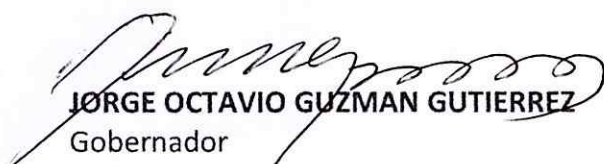
Gobernación del Cauca

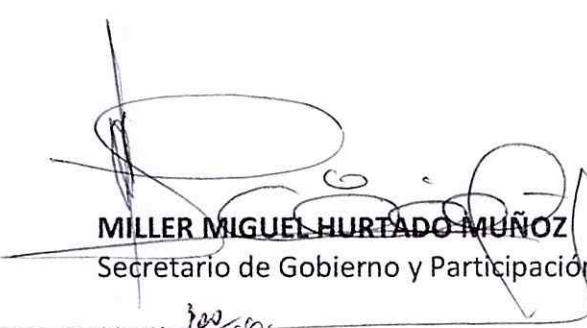
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01693-03-2024

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a **LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.333.173, expedida en Popayán, al correo electrónico *felipesanchez0702@hotmail.com*, haciéndole saber que contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse ante el señor Gobernador del Departamento del Cauca, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, a los 12 MAR 2024


JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador


MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Secretario de Gobierno y Participación

Proyectó: Leovigildo Mosquera Medina, I.V.C.. Secretaría de Gobierno y Participación
Revisó: Yuri Marcela Cuarán Gutiérrez, P.U. Secretaría de Gobierno y Participación
Revisó: Leyci Yuliana Guerrero Lagos, T.A. Secretaría de Gobierno y Participación